

## **POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SOLIDARIA**

«Para que podamos vivir una vida tranquila y apacible con toda piedad y dignidad» (1 Tim. 2,2)

### **Cuaresma, tiempo de gracia**

1. La Cuaresma es un tiempo de gracia y salvación, que los cristianos debemos vivirla intensamente. Hemos iniciado el camino hacia la Pascua. No caminamos solos sino unidos a Jesucristo, «Camino, Verdad y Vida»<sup>1</sup>; queremos transformar nuestras vidas; queremos disponernos a recibir el don infinito que nos viene de su muerte y su resurrección.  
Durante esta Cuaresma debemos mirar cada uno de nosotros hacia nuestro interior, reflexionar sobre nuestra vida y pedir perdón por nuestros pecados. «Si hoy escucháis la voz del Señor, no endurezcáis el corazón»<sup>2</sup>.
2. Nuestro Padre Dios nos concede a nosotros, sus hijos, «anhelar, año tras año, con el gozo de habernos purificado, la solemnidad de la Pascua...»<sup>3</sup>. Lo que deseamos y celebramos es el Misterio de la Pascua del Señor, el Misterio de Cristo renovado en nuestra vida real y existencial.
3. Como Iglesia cercana al corazón, al sufrimiento y a la esperanza de nuestro pueblo, queremos reafirmar, una vez más, a la luz de la muerte y resurrección del Señor, el valor sagrado de la vida humana. Va-

---

<sup>1</sup> Jn. 14, 6.

<sup>2</sup> Sal. 95, 8.

<sup>3</sup> Prefacio I de Cuaresma.

lor que no se pierde ni por la pobreza, ni por la ignorancia, ni por el pecado, ni por el crimen o la violencia.

4. Nos duele profundamente que, desde el exterior, nos juzguen y cuestionen en nuestro comportamiento social y en nuestra conducta pública. Pero, lo que definitivamente importa, no es lo que se nos atribuya desde fuera en nuestro proceder, sino lo que realmente somos en nuestro interior y cómo actuamos, tanto en nuestra conducta personal, como en las respuestas y comportamientos éticos públicos.

## **Perú, tarea de todos**

5. Los Obispos del Perú, como Pastores de la Iglesia, hemos tratado de iluminar y acompañar a nuestro pueblo, particularmente en los últimos tiempos marcados por la violencia, la injusticia y la pobreza. Algunos de nuestros mensajes han tenido una especial acogida y repercusión en la conciencia de nuestros fieles y de los actores y responsables de la vida pública.

Entre esos mensajes recordamos:

- PERÚ ESCOGE LA VIDA (1989).
  - QUEREMOS LA PAZ (Febrero 1991).
  - PAZ EN LA TIERRA (Diciembre 1991).
  - UN NUEVO PERÚ, TAREA DE TODOS (Junio 1992).
  - MENSAJE DE NAVIDAD (Diciembre 1992).
6. Ante el delicado y esperanzador momento que vivimos, insistimos en el tema de la defensa de la vida y de los derechos humanos. Fortalecidos con las luces de la Conferencia Episcopal de Santo Domingo, reafirmamos que: «Cristo, Dios y Hombre, es la fuente más profunda que garantiza la dignidad de la persona y de sus derechos. Toda violación de los derechos humanos contradice el plan de Dios y es pecado»<sup>4</sup>.
  7. «A pesar de que en nuestra situación percibimos signos de esperanza,

---

<sup>4</sup> Documento de Santo Domingo, N° 164.

- es preciso reconocer los gravísimos problemas que nos aquejan para poder afrontarlos, en particular: el desempleo, la injusticia social, la corrupción»<sup>5</sup>.
8. En nuestra patria, hace más de doce años «venimos siendo testigos, víctimas o actores responsables de una sorda, ciega, e irracional lucha interna y fratricida»<sup>6</sup>. «El flagelo de la violencia incrementa... los males sociales, sumándoles un insoportable derramamiento de sangre, destrucción, miedo y violación de los derechos humanos. La corrupción, la inmoralidad y la impunidad exacerban la frustración de todos y el clamor por un cambio profundo»<sup>7</sup>.
  9. Repudiamos el terrorismo cualquiera que sea su ideología, sus métodos, y sus acciones son siempre condenables porque violan los derechos humanos, sobre todo, el derecho fundamental a la vida. «Los terroristas no tienen consideración alguna por la vida humana y la subordinan al logro de sus objetivos. Frente a ellos debemos decir, hoy con más claridad que nunca, que *el asesinato no puede ser un medio, que la vida humana no es un bien prescindible*. Como nos lo ha dicho Juan Pablo II, el mal nunca es camino para llegar al bien... el fin no justifica nunca los medios. El considerar la vida del hermano como un objeto prescindible es perverso»<sup>8</sup>.
  10. «Es indignante —como lo hemos expresado tantas veces—, la escalada de asesinatos selectivos contra dirigentes populares, policías, periodistas y también la criminal modalidad de los coches-bomba que siembran muerte y destrucción indiscriminadas. Es necesario hacer todos los esfuerzos por detener a estos grupos terroristas e imponerles la sanción que merecen»<sup>9</sup>.
  11. «Para poder quebrar la espiral de violencia, la respuesta del Estado debe ser cuidadosa e inteligente... Se debe evitar cuidadosamente

---

<sup>5</sup> Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, N° 4.

<sup>6</sup> Documento Queremos la Paz, N° 5.

<sup>7</sup> Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, N° 6.

<sup>8</sup> Paz en la Tierra, N° 14.

<sup>9</sup> Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, N° 25.

afectar a inocentes e incurrir en excesos. Por otra parte, no debemos ceder a la provocación ni caer en el pecado de la venganza: «Cuiden que nadie devuelva a otro mal por mal» (1 Tes. 5,15)<sup>10</sup>.

12. «Es difícil para los seres humanos reconocer los propios errores y fallas interiores y exteriores»<sup>11</sup>. Pero «hemos de tener el valor y la sinceridad suficiente para ver las cosas como son, llamarlas por su nombre y aceptar la parte de responsabilidad que nos corresponde»<sup>12</sup>. Éste es un buen ejercicio cuaresmal.

## Orden jurídico y defensa de los derechos humanos

13. «La defensa de la vida es un valor que debe prevalecer siempre y debe ser considerada una responsabilidad colectiva que debe expresarse en leyes e instituciones (Cf. Paz en la Tierra N° 35)<sup>13</sup>.
14. Si hay algo que debe caracterizar el accionar del Estado, es el respeto irrestricto de los derechos de las personas. Por este motivo, saludamos recientes declaraciones de autoridades, en las que manifiestan una voluntad de respetar los derechos humanos, de buscar canales de comunicación y diálogo con los organismos serios que los cautelan y defienden.
15. El diálogo, la concertación y el intercambio fluido de información, son herramientas fundamentales para que nuestra población recupere la esperanza de que aún estamos a tiempo para construir un país donde la justicia esté al alcance de todos, en especial, de los más pobres.
16. Sin embargo, se debe hacer mucho más. Ciertas dificultades en la administración de justicia siguen siendo motivo de honda preocupación. Por eso, hacemos un nuevo llamado a ser sumamente vigilantes al respecto, para evitar abusos y errores que sólo empañan los esfuerzos que se realizan en la lucha justa y necesaria contra el terrorismo.

<sup>10</sup> Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, N° 25.

<sup>11</sup> Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, N° 7.

<sup>12</sup> Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, N° 5.

<sup>13</sup> Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, N° 27.

17. «La administración de justicia debe ser honesta y autónoma, y garantizar los derechos fundamentales de la persona humana. Es una necesidad sancionar a los culpables, pero aun en estas circunstancias no se pueden olvidar principios jurídicos básicos, como son: el acusado es inocente mientras no se demuestre su culpabilidad, la duda favorece al reo, o que la pena debe ser proporcional al delito cometido. No es admisible limitar arbitrariamente recursos legales como el *derecho de amparo* o el *hábeas corpus*, o el derecho a la defensa. Al recurrir a tribunales especiales o juicios sumarios tienen que darse las necesarias garantías para asegurar que no se atropelle la justicia ni se condene a inocentes, como puede ocurrir en algunos casos»<sup>14</sup>.
18. El reciente juicio seguido a un grupo de campesinos de San Ignacio (Vicariato Apostólico de Jaén), a los que como Iglesia hemos acompañado, junto a otros organismos e instituciones de DD. HH., nos ha hecho ver la enorme fragilidad de la justicia y la tremenda responsabilidad que recae sobre quienes la administran. A todos nos ha aliviado y alegrado profundamente que estos hermanos inocentes hayan quedado absueltos de toda culpa, sobre todo, de ser considerados como «presuntos terroristas».
19. Esta experiencia vivida y otras similares, no del todo esclarecidas, tiene que hacernos muchísimo más prudentes. Hay que reflexionar seriamente, sobre todo si todavía se pretende restablecer la pena de muerte, pues los errores pueden ser corregidos durante el proceso, pero una vez ejecutada la sentencia son irreversibles<sup>15</sup>.
20. Los problemas de nuestro país tienen raíces hondas: «No hemos logrado construir hasta ahora un orden social que permita a todos los peruanos una vida digna, ni una democracia que garantice realmente los derechos fundamentales de las personas y el respeto a la voluntad de la población. Para una gran mayoría, el hambre, la enfermedad, el desempleo, la inseguridad, la injusticia y el abuso, son desde hace mucho tiempo realidades cotidianas»<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Mensaje de Navidad 1992, N° 13.

<sup>15</sup> Mensaje de Navidad 1992, N° 14.

<sup>16</sup> Mensaje de Navidad 1992, N° 10.

21. Queremos reiterar especialmente que «un orden constitucional realmente sólido y durable no podrá establecerse si no se afrontan y resuelven estos graves problemas»<sup>17</sup>.
22. Ya decíamos que «una Constitución debe tratar de expresar la voluntad del conjunto de la ciudadanía, y no sólo de una parte, así fuese la mayoritaria. Es imprescindible buscar el consenso y el respeto por las diferentes opiniones, de otro modo los resultados serán frágiles y efímeros. Es importante que todos se comprometan a respetar las reglas de una convivencia democrática. Es necesario mantener la autonomía propia de los diversos poderes del Estado y el equilibrio entre ellos evitando injerencias indebidas que exacerbaban conflictos y dilatan el restablecimiento de una democracia auténtica». «Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del «Estado de Derecho», en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres»<sup>18</sup>.

## La Iglesia y los derechos humanos

23. «La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora. Los Estados no conceden estos derechos; a ellos les corresponde protegerlos y desarrollarlos, pues pertenecen al hombre por naturaleza»<sup>19</sup>.
24. La IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Santo Domingo, en su documento final ha recogido y aplicado a la realidad latinoamericana la doctrina de la Iglesia: «La conciencia de los derechos humanos ha progresado notablemente desde Puebla, junto con acciones significativas de la Iglesia en este campo. Pero al mismo tiempo ha crecido el problema de la violación de algunos dere-

---

<sup>17</sup> Mensaje de Navidad 1992, N° 11.

<sup>18</sup> Juan Pablo II, Centesimus Annus, N° 44.

<sup>19</sup> Documento de Santo Domingo, N° 165.

chos, se han incrementado las condiciones sociales y políticas adversas. Igualmente se ha oscurecido la concepción de los mismos derechos por interpretaciones ideologizadas y manipulación de grupos, mientras aparece una mayor necesidad de mecanismos jurídicos y de participación ciudadana»<sup>20</sup>.

25. Para la Iglesia hablar de derechos humanos supone plantear la totalidad de éstos. Las condiciones de vida en el Perú están reñidas con la voluntad de vida que quiere Dios para todos sus hijos, en especial los más pobres: «Los derechos humanos se violan no sólo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades. La intolerancia política y el indiferentismo frente a la situación de empobrecimiento generalizado muestran un desprecio a la vida humana concreta que no podemos callar. Merecen una denuncia especial las violencias contra los derechos de los niños, la mujer y los grupos más pobres de la sociedad: campesinos, indígenas y afroamericanos. También hay que denunciar el negocio del narcotráfico»<sup>21</sup>.
26. Dentro de las líneas pastorales de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Santo Domingo, se nos pide:
  - «Promover, de modo más eficaz y valiente, los derechos humanos, desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, con la palabra, la acción y la colaboración, comprometiéndose en la defensa de los derechos individuales y sociales del hombre, de los pueblos, de las culturas y de los sectores marginados, así como de los desprotegidos y encarcelados»<sup>22</sup>.
  - «Comprometerse en la defensa de la vida desde el primer momento de la concepción hasta su último aliento»<sup>23</sup>.
  - «Participar con discernimiento en organismos de diálogo y mediación y también en instituciones de apoyo a las diversas clases de víctimas, con la condición de que sean serios y no instrumentalicen

---

<sup>20</sup> Documento de Santo Domingo, N° 166.

<sup>21</sup> Documento de Santo Domingo, N° 167.

<sup>22</sup> Documento de Santo Domingo, N° 168.

<sup>23</sup> Documento de Santo Domingo, N° 168.

mediante ideologías incompatibles con la Doctrina Social de la Iglesia»<sup>24</sup>.

- Empeñarse firmemente, a la luz de los valores evangélicos, en la superación de toda injusta discriminación por razón de razas, nacionalismos, culturas, sexos y credos, procurando eliminar todo odio, resentimiento y espíritu de venganza y promoviendo la reconciliación y la justicia»<sup>25</sup>.
27. Recomendamos a todos, especialmente a quienes tienen responsabilidades políticas, legislativas, judiciales, y a los responsables de los medios de comunicación social, conocer mejor la Doctrina Social de la Iglesia, los Documentos del Episcopado Peruano, particularmente, el Documento de Santo Domingo.
28. Nosotros, a ejemplo del Buen Pastor, seguiremos formando la conciencia de nuestros fieles y acompañando a nuestro pueblo, especialmente a las víctimas de la violencia, de la injusticia y de la pobreza.

## **Celebramos la Pascua del Señor**

29. Unidos a Jesús nos preparamos a celebrar la Pascua, reconociendo nuestro pecado y el mal que hay en nosotros. A la vez, miramos a Jesús y sentimos su fuerza, su amor que nos empuja a ir adelante. Sabemos que unidos a él podemos luchar contra el mal; podemos poner más amor en nosotros y en nuestro alrededor, haciendo presente la luz del amor infinito de Dios.
30. Al acercarnos a la Pascua, queremos reafirmar nuestra adhesión a Jesús y a su Evangelio: cada uno de nosotros debe pensar qué hacer para acercarse más a Dios y para vivir más el amor al prójimo. Así, cuando nos reunamos en Pascua de Resurrección para celebrar el gozo de la victoria de Jesús sobre el mal y la muerte, nuestra alegría podrá ser realmente plena y verdadera.

---

<sup>24</sup> Documento de Santo Domingo, N° 168.

<sup>25</sup> Documento de Santo Domingo, N° 168.

La Virgen María, Madre de Cristo y Madre Nuestra, nos acompañe en este camino hacia la Pascua.

Lima, marzo de 1993

**CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**